



RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-BNP

Lima, 16 de noviembre de 2020

VISTOS:

La carta de renuncia de fecha 10 de noviembre de 2020, presentada por el señor Abner Wallace Dávalos Manrique; el Informe N° 000898-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 12 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001368-2020-BNP-GG-OA de fecha 12 de noviembre de 2020, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000332-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 124-2019-BNP de fecha 21 de octubre de 2019, se designó temporalmente al señor Abner Wallace Dávalos Manrique en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2020-BNP de fecha 03 de enero de 2020, se ratificó para el año fiscal 2020, diversas designaciones temporales, entre ellas, la precitada designación temporal;

Que, por medio de carta presentada el 10 de noviembre de 2020, el señor Abner Wallace Dávalos Manrique formuló su renuncia al cargo de Especialista en Infraestructura y Mantenimiento de la Biblioteca Nacional del Perú, vinculado al Contrato Administrativo de Servicios N° 054-2017-BNP;

Que, con la Carta N° 000597-2020-BNP-GG-OA de fecha 12 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración aceptó la renuncia del señor Abner Wallace Dávalos Manrique, exonerándolo del plazo de los treinta (30) días previstos en el literal c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señalando que, por necesidad de servicio, su último día de labores será hasta el 12 de noviembre de 2020;

Que, a través del Memorando N° 001368-2020-BNP-GG-OA de fecha 12 de noviembre de 2020, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe N° 000898-2020-BNP-GG-OA-ERH de la misma fecha, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, recomendando la emisión del acto resolutorio que de por concluida la designación del señor Abner Wallace Dávalos Manrique en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Legal N° 000332-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 13 de noviembre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando continuar con las acciones correspondientes para la emisión del correspondiente acto resolutorio;

Resolución Jefatural N° 000197-2020-BNP

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina Asesoría Jurídica, y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal del señor Abner Wallace Dávalos Manrique, en el cargo de Jefe del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, realizada mediante Resolución Jefatural N° 124-2019-BNP y ratificada por Resolución Jefatural N° 001-2020-BNP, siendo su último día de labores el 12 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú